

Honorable Concejo Deliberante  
de Yerba Buena

YERBA BUENA, 10 SET 1964

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA NO 076 / Rte. Expte. N° 1251 M17 H/1964

VISTO :

Que la temporada apropiada para el trasplante de especies de árboles forestales y decorativos está próxima; y

CONSIDERANDO :

Que es necesario dar a nuestra ciudad un aspecto de verde y fresca que justifique ampliamente la fama de "Jardín de la República" con la que se conoce a nuestra Provincia.

Que la forestación y reforestación de las veredas plazas y plazuelas contribuirán a una mayor oxigenación de la atmósfera / y regularían la temperatura ambiente, proporcionando mayor frescura en // nuestro agobiante estío, aparte que contribuiría al embellecimiento urbano.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal encare la ejecución de los trabajos de forestación y reforestación de nuestras veredas y paséos.-

ARTICULO SEGUNDO: Los ejemplares vegetales podrán ser solicitados por el Poder Ejecutivo a Administración Parque Batalla de Tucumán.-

ARTICULO TERCERO: Deberán utilizarse especies que condigan con el ancho de veredas.-

ARTICULO CUARTO : La Municipalidad deberá establecer la línea / de plantación de acuerdo al ancho de veredas y teniendo en cuenta la red / de Alumbrado Público y Telefonos.-

ARTICULO QUINTO : COMÚNIQUESE, COPIESE, Y ARCHIVESE.-

FIRMADO: JULIO CESAR HEREDIA

SECRETARIO

H. CONCEJO DELIBERANTE

DE YERBA BUENA

CARLOS ALBERTO ALDERETE

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

DE YERBA BUENA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

rav.-

Elena A. de Nicolsa  
JEFE DE DESPACHO Y COPIAS  
CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA